INCENTIVO A MIPYME

Yopal Casanare, Agosto 13 de 2024

Señores.
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL INDERCAS- "INDERCAS"
YOPAL

Proceso de: INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. INDERCAS-MC-019-2024

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO APOYO A LA LIGA DE JIUJITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE JIUJITSU 2024, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DEVILLANUEVA EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.

DORIS ROCIO TICOSSI GAMBA, identificada con C.C, No.: 33.677.232 de Garagoa, Contadora Pública y LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS, identificado con C.C, No. 19.460.368 de Bogotá, Representante Legal de LEMIC SAS, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como:

MICROEMPRESAS

Matrícula No: 170421
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS

Declaramos bajo la gravedad de juramento y de conformidad con la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas complementarias que la sociedad que la sociedad se encuentra clasificada como: (Marcar con una X el tamaño empresarial)

Micro Empresa (X)
Pequeña Empresa ()
Mediana Empresa ()

Para tal efecto, me permito adjuntar los documentos jurídicos objeto de verificación para acceder la asignación del puntaje como incentivo a Mipyme, de conformidad con los documentos precontractuales, pliego de condiciones y con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de

2020 y reglamentado por el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021,aslcomo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

En constancia, se firma en la ciudad de Yopal, trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



(Firma del proponente o de su Representante)
Nombre del proponente: ***LEMIC S.A.S.***
Representante Legal: **LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS**
C. C. No. 19.460.368 De Bogotá
Dirección de correo electrónico lemic.sas@gmail.com